

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

7390 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 27/11, dimanante de los autos 555/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Bernabé Díaz Miguel, en la que con fecha 16/2/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 253,88 de principal más la cantidad de 76 que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 16 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011068-1